



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**  
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**CONVOCATORIA No. 2025-001**

**OFERTA PRIVADA PARA EL SOPORTE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES – PIGDP, DE LA JUNTA DEL VALLE.**

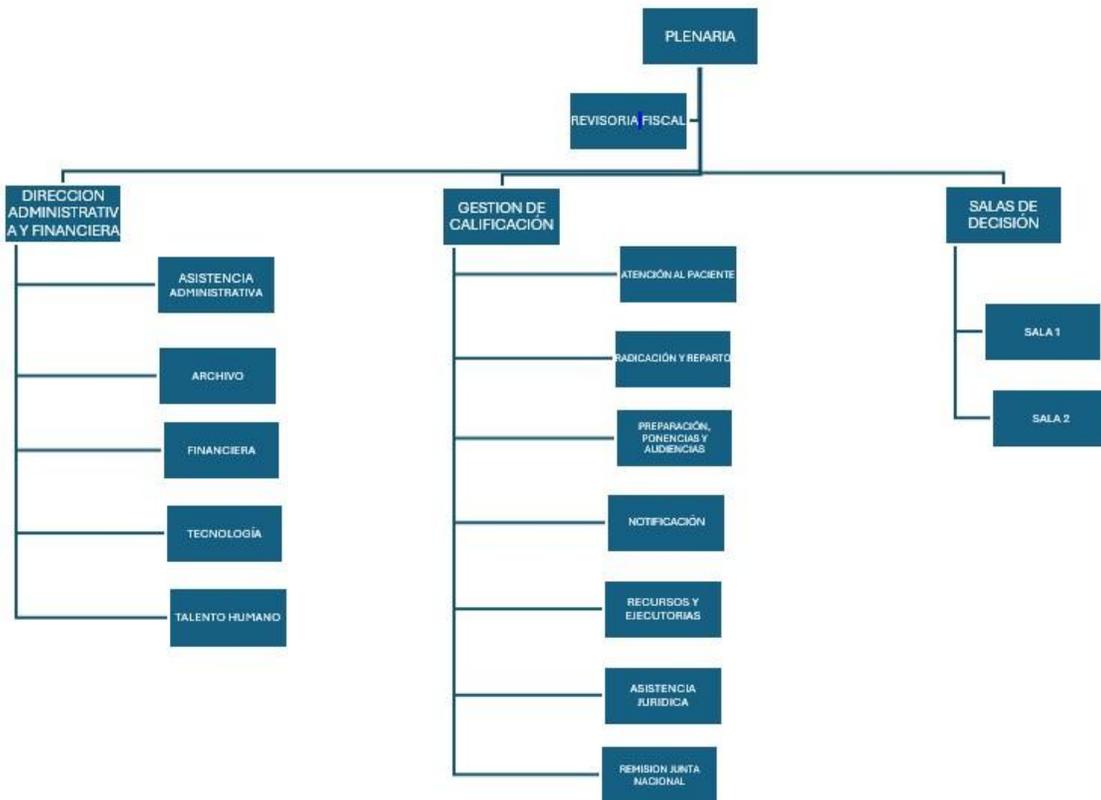
La **Junta Regional de Calificación de Invalidez** del Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas Jurídicas que quieran participar ofreciendo sus servicios para brindar el soporte al actual programa **PIGDP** que tiene la **JUNTA DEL VALLE**.

**1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA?**

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez**, Valle del Cauca es un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.5.1.4.

**2. ORGANIGRAMA**



**Julieta Barco Llanos**  
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: [www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com) – Correo: [solicitudes@juntavalle.com](mailto:solicitudes@juntavalle.com)



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**  
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

### 3. OBJETO DE LA INVITACION

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez** del Valle del Cauca requiere adquirir el servicio de un tercero que brinde el soporte al actual programa de datos personales **PIGDP** con el que cuenta actualmente la **JUNTA DEL VALLE**.

Dicho soporte deberá construir conciencia y mantener el programa incluyendo la gestión, mantenimiento, actualización, mejoramiento y capacitación del personal que trabaja para la **JUNTA DEL VALLE**, sobre el **Programa Integral de Gestión de Datos Personales - PIGDP** buscando como objetivo principal cumplir permanentemente con el requerimiento del régimen general de protección de datos personales, aplicando el concepto de responsabilidad demostrada bajo los lineamientos de la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.

**Marco Legal:**

Ley 1581 de 2012.

Decreto 1377 de 2013.

Decreto 886 de 2014.

Decreto 090 del 18 de enero de 2018.

Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015.

Ley 1581 de 2012 Capítulo 2, Sanciones por el incumplimiento.

**Marco Normativo:**

Decreto 1072 de 2015 Ministerio del Trabajo.

Resolución 2050 de 2022.

Resolución 2051 de 2022.

**Mintic**

**Entidades de Control Interno (Contraloría, Revisoría Fiscal, Procuraduría)**

#### Objetivo General:

- Asumir las funciones del **Oficial de Protección de Datos**, tal como lo prevé el artículo 23 del Decreto 1377 de 2013, con el fin de dar trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.
- Velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por ésta para cumplir las normas, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la **JUNTA DEL VALLE**.
- Estructurar, diseñar y administrar el programa que permita a la **JUNTA DEL VALLE** cumplir las normas sobre protección de datos personales, así como establecer los controles de ese programa, su evaluación y revisión permanente.

#### Actividades:

- Mantener un programa efectivo de protección de datos, que incorpore políticas que (I) respondan a los ciclos internos de gestión de datos de la organización y (II) generen resultados medibles que le permitan probar ese grado de diligencia especial.
- Promover la elaboración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos del tratamiento de datos personales.
- Coordinar la definición e implementación de los controles del **Programa Integral de Gestión de Datos Personales**.
- Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para

**Julieta Barco Llanos**

Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: [www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com) – Correo: [solicitudes@juntavalle.com](mailto:solicitudes@juntavalle.com)



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- asegurar una implementación transversal del Programa.
- Impulsar una cultura de protección de datos dentro de la organización.
  - Mantener un inventario de las bases de datos personales en poder de la organización y clasificarlas según su tipo.
  - Registrar las nuevas bases de datos de la organización en el **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)** y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.
  - Obtener las declaraciones de conformidad de la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** cuando sea requerido.
  - Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internacionales de datos que se suscriban con **Encargados** no residentes en Colombia en caso de que aplique.
  - Realizar un entrenamiento general en protección de datos personales para todos los empleados, integrantes, contratistas y proveedores de la **JUNTA DEL VALLE**.
  - Realizar el entrenamiento necesario a los nuevos empleados, que tengan acceso por las condiciones de su empleo, a datos personales gestionados por la organización.
  - Integrar las políticas de protección de datos dentro de las actividades de las demás áreas de la **JUNTA DEL VALLE**.
  - Medir la participación, y calificar el desempeño, en los entrenamientos de protección de datos.
  - Requerir que, dentro de los análisis de desempeño de los empleados, se encuentre haber completado satisfactoriamente el entrenamiento sobre protección de datos personales.
  - Velar por la implementación de planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de sus políticas de tratamiento de la información personal.
  - Acompañar y asistir a la organización en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.
  - Realizar seguimiento continuo al **Programa Integral de Gestión de Datos Personales**.

**Entregables Mensuales mínimos:**

- Informe de gestión del estado del programa y de cumplimiento.
- Inventario general de bases de datos que realizan tratamiento de datos personales. (actualización permanente).
- Estrategia del registro e identificación de bases de datos que contienen información personal (actualización permanente).
- Herramienta de pre-registro y estado de cumplimiento. (actualización permanente).
- Matriz de riegos (actualización permanente).
- Auditorías permanentes al sistema.

**Cargo: Oficial de Protección de Datos**

Tipo de vinculación: 100%

Objetivo del Cargo: Asumir las funciones del **Oficial de Protección de Datos**, tal como lo prevé el artículo 23 del Decreto 1377 de 2013.

**Julieta Barco Llanos**  
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: [www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com) – Correo: [solicitudes@juntavalle.com](mailto:solicitudes@juntavalle.com)



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

#### **4. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL**

La oferta comercial para presentar debe contener la siguiente información:

- Carta de Presentación
- Copia de la cámara de comercio (actualizada)
- Copia del Rut (actualizado)
- Copia de la cédula del Representante Legal
- Copia de una certificación bancaria que maneje la empresa
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) / de proyectos similares, detallando mínimo: nombre de empresa, persona de contacto, número telefónico del contacto, correo electrónico, fecha de adquisición.
- Propuesta detallada con IVA discriminado cuando aplique y valor total por cada ítem en pesos colombianos
- Valor total general de la adquisición del proyecto en pesos colombianos discriminando el IVA total
- Toda la documentación comercial que considere importante compartir a libre voluntad y que involucre exclusivamente el tema de esta convocatoria en pro de brindar una mejor presentación en la experticia de la necesidad que la Junta requiere solventar

#### **5. RADICACION DE OFERTAS, FECHA DE ENTREGA Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada hasta el día 3 de marzo de 2025 a las 5:00 pm en los siguientes correos electrónicos:

[camezquita@juntavalle.com](mailto:camezquita@juntavalle.com)  
[tecnologia.jv@juntavalle.com](mailto:tecnologia.jv@juntavalle.com)

Agradecemos su atención y participación en querer formar parte de nuestro equipo de trabajo

Cordialmente,

Julieta Barco Llanos  
Representante Legal – Abogada Sala 2

Proyecto: Carlos Arturo Villegas  
Coordinador de Tecnología

**Julieta Barco Llanos**  
Representante Legal  
Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020  
Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda  
Página web: [www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com) – Correo: [solicitudes@juntavalle.com](mailto:solicitudes@juntavalle.com)